

RESOLUCIÓN Y/O FALLOLicitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO"**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 19 diecinueve de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 16 de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO"; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO y/o RESOLUCIÓN al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El día 1 uno de junio del 2023 el Titular de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, David Mendoza Martínez, mediante oficio número SECADMON/DGA/0675/2023 autorizó a la CEAJ llevar a cabo el procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO".
2. Con el oficio CEAJ/DAJI/SDRH/299/2023 de fecha 14 de septiembre del 2023, el Titular de la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ (dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de este Organismo), en su carácter de Área Requirente, solicitó a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ (Subdirección de Servicios Generales), llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para la adquisición "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO", justificando la adquisición de dichos bienes, con el diverso de número CEAJ/DAJI/SDRH/299/2023, debido a la suficiencia presupuestal en la partida **2711 "Vestuario y Uniformes"**, así como por contar con la

validación de productos gráficos por parte de la Secretaría General de Gobierno; anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de bienes y/o servicios identificada con el número 800, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. Con fecha 22 veintidós de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO", las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.
4. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 28 veintiocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO", manifestando su interés en participar **y acudiendo a dicho acto**, los licitantes: GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., ARPROIN, EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.; y formulando preguntas únicamente el licitante GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., y ARPROIN (MARTHA CORTÉS RAMÍREZ); levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
5. El día 5 cinco de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49, 67 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y

Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Licenciada Laura Cristina De la Torre Aguilar, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y de los representantes del área requirente de los bienes, el L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ y la Lic. Emma Dalila Castañeda Ayala, Secretaria de la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes MARTHA CORTÉS RAMÍREZ, DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., RODRIGO ROBLES LÓPEZ, EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA y GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

 <div style="text-align: center;"> APERTURA DE PROPOSICIONES Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 </div> <div style="text-align: right;">  </div>						
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO"						
CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS						
ANEXO	NUMERAL 99.1	LICITANTE: MARTHA CORTÉS RAMÍREZ	LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	LICITANTE: RODRIGO ROBLES LÓPEZ	LICITANTE: EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA	LICITANTE: GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<p>Anexo 5 (Acreditación) debidamente registrado en caso de contar con el Registro único de proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anejar fotocopia simple Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral</p> <p>Para personas Físicas anejar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar con el RUPC</p> <p>Para personas Jurídicas anejar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral</p> <p>Para personas Físicas anejar copia simple de identificación oficial, y en su caso, el poder correspondiente</p>	d)	PRESENTA: ANEXO DE ACREDITACIÓN COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)/ ACTA DE NACIMIENTO/ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2023/ COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL.	PRESENTA: ANEXO DE ACREDITACIÓN COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL/ COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO/ MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO/ COPIA SIMPLE DE LA INE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	PRESENTA: ANEXO DE ACREDITACIÓN COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ COPIA SIMPLE DEL RFC/ COPIA SIMPLE DEL FORMATO F8 SOLICITUD DE CAMBIO Y/O MODIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2023/ COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO/ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL 2023/.	PRESENTA: ANEXO DE ACREDITACIÓN COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL/ COPIA DE RFC.	PRESENTA: ANEXO DE ACREDITACIÓN COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA.
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Opinión positiva y fotocopia legítima impresa de la constancia del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	g)	PRESENTA: MANIFIESTO Y CONSTANCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y CONSTANCIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y CONSTANCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y CONSTANCIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y CONSTANCIA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2023.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión positiva en copia impresa y legítima del acuse de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, y acuse de autorización para hacer pública la opinión) De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	h)	PRESENTA: MANIFIESTO Y ACUSE DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2023. ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y ACUSE DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE/ ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y ACUSE DE FECHA 4 DE OCTUBRE/ ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y OPINIÓN DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y OPINIÓN DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de INFRONAVIT) Fotocopia legítima impresa de la Constancia. De acuerdo al numeral 27 de las presentes "BASES"	i)	PRESENTA: MANIFIESTO Y CONSTANCIA IMPRESA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y CONSTANCIA IMPRESA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y CONSTANCIA IMPRESA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y CONSTANCIA IMPRESA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	PRESENTA: MANIFIESTO Y CONSTANCIA IMPRESA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
Anexo 11 (Copia simple de identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta)	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Acuse de entrega-recepción de las muestras físicas de las partidas que oferta	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Carta Garantía y Sustitución de Bienes respecto de las partidas que oferta, conforme al numeral 21 de estas bases	n)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO", se dio lectura al monto total de cada propuesta de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

APERTURA DE PROPOSICIONES Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023			
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO"			
PROPUESTAS ECONÓMICAS			
LICITANTE	SUBTOTAL	IVA	MONTO TOTAL
MARTHA CORTES RAMÍREZ	\$ 933,791.44	\$ 149,406.63	\$ 1,083,198.07
DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,180,998.00	\$ 188,959.68	\$ 1,369,957.68
RODRIGO ROBLES LÓPEZ	\$ 905,982.66	\$ 144,957.22	\$ 1,050,939.89
EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA	\$ 911,262.00	\$ 145,801.92	\$ 1,057,063.92
GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	\$ 118,990.00	\$ 179,038.40	\$ 1,298,028.40

- Con fecha 9 nueve de octubre del 2023 dos mil veintitrés, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de dicho Organismo, emitió el oficio CEAJ/DAJI/SSG-318/2023 mediante el cual notificó al licitante Rodrigo Robles López, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 17 inciso c) de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO", la detección de error aritmético en el subtotal, IVA y total, respecto de los precios unitarios ofertados para las partidas 1, 2, 3, 5 y 6, puesto que al hacer la multiplicación de la cantidad de piezas por los precios unitarios arrojaba un monto distinto al plasmado en su oferta, otorgándole para esos efectos un día hábil siguiente a la notificación de dicho oficio.
- El día 10 diez de octubre del 2023 dos mil veintitrés, el Licitante Rodrigo Robles López, compareció mediante escrito para aclarar que el error aritmético de su propuesta económica, consistió en que a los precios unitarios de los bienes ofertados para las partidas 5 y 6, no les desglosó el IVA, procediendo a corregirlo, sin que se alterara el subtotal, IVA y total de su propuesta.

8. Mediante acta de fecha 10 diez de octubre del 2023 dos mil veintitrés, suscrita por la Unidad Centralizada de Compras representada por su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, notificó a los licitantes a través de la página WEB de la Entidad, el cambio de hora y fecha para la comunicación de la Resolución y/o Fallo de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO".
9. El día 18 dieciocho de octubre del 2023 dos mil veintitrés, se levantó acta suscrita por la Unidad Centralizada de Compras representada por su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, mediante la cual notificó a los licitantes a través de la página WEB de la Entidad, el cambio de hora y fecha para la comunicación de la Resolución y/o Fallo de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO".

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 17 de la "Notificación del Fallo y/o Resolución" de las Bases de Licitación; los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el presente Fallo y/o Resolución, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Recursos Humanos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo y/o Resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO", la Subdirección de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de los bienes de esta adquisición, a cargo de su Titular, el L.A.E. Luis

Guillermo Guzmán Ramírez, elaboró y remitió a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ mediante el oficio número CEAJ/DAJI/SDRH-330/2023 recibido el día 11 once de octubre del 2023 dos mil veintitrés, el DICTAMEN TÉCNICO que contiene la evaluación técnica de las propuestas de los licitantes: MARTHA CORTÉS RAMÍREZ, DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., RODRIGO ROBLES LÓPEZ, EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA y GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

Anexo	Parlida 1 Camisa/Blusa Casual para Caballero o Dama.					
	Especificaciones	Eduardo Ramón de Dios Brambila	GRE, Uniformes, S.A. de C. V.	Martha Cortés Ramírez	Rodrigo Robles López	Distribuidora de Alta Moda del Pacífico, S.A. de C.V.
Anexo 2 Propuesta Técnica	Camisa Casual para Caballero:					
	Camisa manga larga con ojal y dos botones en horizontal tamaño 18.	Cumple	No cumple, tiene sólo un botón	Cumple	Cumple	Cumple
	Puño interno en contraste.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Puño de 3" de ancho con terminación de puntas redondeado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Manga con flecha con terminación en punta de 6.5" de largo, con ojal y botón tamaño 15.	Cumple	No cumple, terminación de flecha redondeada	Cumple	Cumple	Cumple
	Bebedero en tela.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Aletilla externa de 1.5" de ancho con doble pespunte y 6 botones tamaño 18.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Bolsa del lado superior izquierda terminada en pico con pespunte al filo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Pie de cuello de 1.5" con ojal y botón tamaño 18, pie de cuello interno en tela.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Cuello con ojal y botón en puntas tamaño 15.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Espalda con bata doble y fuelle a los lados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Bata, sisa, cuello y hombros con doble pespunte.	Cumple	No cumple, bata no tiene doble pespunte.	Cumple	Cumple	Cumple
	Cerrado de costados con máquina de codo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Faldón redondeado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Composición 40% poliéster y 60% algodón	No cumple, 35% poliéster y 65% algodón	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Peso 170 gr.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Tipo de hilo: texturado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Tipo de fibra: continua.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Ancho tela: 170.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	(lavable en casa, [no se despinde, no se encoja])	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Blusa Casual para Dama:					
	Blusa cuello camisero con puntas en pico.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Con pie de cuello de 1" de ancho, con ojal y botón blanco tamaño 18.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Pie de cuello interno en tela.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Manga larga con puño interno en contraste.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puño con un ojal y dos botones horizontales tamaño 18, blanco nacarado.	Cumple	No cumple, tiene sólo un botón	Cumple	Cumple	Cumple	
Manga con flecha con un ojal y botón tamaño 15 con terminación en punta, con bebedero interno en tela.	Cumple	No cumple, no tiene flecha	Cumple	Cumple	Cumple	
Delantero 6 botones de pasta al blanco nacarado, tamaño 18, más botón de repuesto.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Delantero de corte princesa con pespunte a 1/8".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Aletilla de 1" de ancho con pespunte al filo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Sisa con pespunte a 1/8".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

Espalda de 3 piezas (bata doble) bata interna con respunte a 1/8 espalda con pinzas corta de ajuste en talle.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puño cuadrado despuntado con vista de puño de 2.5".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cerrado de costado con máquina de codo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Bastilla de 1/4".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Composición de la tela; composición 40%, poliéster, 60% algodón.	No cumple, 35% poliéster y 65% algodón	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Peso 170 gr.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tipo de hilo: texturado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tipo de fibra: continua.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ancho tela: 170.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lavable en casa. (no se despinte, no se encoja)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Partida 2					
Camisa/Blusa de Mezclilla para Caballero o Dama.					
Especificaciones	Eduardo Ramón de Dios Brambila	GRE, Uniformes, S.A. de C. V.	Martha Cortés Ramírez	Rodrigo Robles López	Dismodadora de Alta Moda del Pacífico, S.A. de C.V.
Camisa de Mezclilla para Caballero:					
Camisa manga larga.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Frente de 2 piezas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1 bolsa de parche redondeada en la parte superior izquierda de 15 x 15 cms. Con bastilla de 1" de ancho en la parte superior, con separación para pluma de 1.1".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Alefilia con doble respunte de 4 cms. De ancho.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7 botones al frente no.18.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Dos botones de no.15, uno de cada lado para abrochar con ojal en la punta del cuello.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Respunte a 1/4" en la sisa, hombro, bata y cuello.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deslavada con proceso stone, color azul medio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Espalda de 2 piezas con un fuelle a los lados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Faldón redondeado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Manga larga con flecha terminación en punta, con ojal y botón, puño 2.5" de ancho con ojal y botón y doble respunte.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Respuntes color oro viejo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Composición de la tela: 100% algodón	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mezclilla de 7.5 onzas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lavable en casa (no se despinte y no se encoja).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Blusa de Mezclilla para Dama:					
Blusa cuello camisero.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pie de cuello de 1" de ancho con ojal y botón con respunte al filo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Manga larga con puño ancho 3" con 3 botones de cuerno no.18.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Delantero con 7 botones de cuerno tamaño 18.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Delantero corte princesa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Delantero con alefilia de 1" de ancho con respunte al filo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Espalda de una sola pieza.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

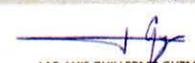
Cuello con puntas en terminación de pico con pespunte al filo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Espalda con pinzas de ajuste en talle.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pespuntes en color oro viejo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deslavada con proceso stone color azul medio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Largo cuerpo partiendo del centro de la espalda de 62 cms. En talla 28 el largo varía dependiendo de la talla	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá tener buenos terminados en cuello, ojales, puños y costuras en general.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La confección y acabados deberán estar libres de imperfecciones, no deberá tener hilos colgantes costuras fruncidas, ni mal planchado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Composición de la tela: 100% algodón.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lavable en casa (no se despiñte y no se encoja).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Partida 3					
Camisa Tipo Polo para Caballero					
Especificaciones	Eduardo Ramón de Dios Brambila	GRE, Uniformes, S.A. de C. V.	Martha Cortés Ramírez	Rodrigo Robles López	Distribuidora de Alta Moda del Pacífico, S.A. de C.V.
Playera manga corta.					
Delantero de una sola pieza con un par de aletillas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3 botones no.18 con sus respectivos ojales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cuello y puños tejidos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Espalda de una sola pieza.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Composición de las 50% poliéster y 50% algodón.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lavable en casa (no se despiñte y no se encoja).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Partida 4					
Conjunto Uniforme Secretarial (Blusa, Saco, Pantalón o Falda)					
Especificaciones	Eduardo Ramón de Dios Brambila	GRE, Uniformes, S.A. de C. V.	Martha Cortés Ramírez	Rodrigo Robles López	Distribuidora de Alta Moda del Pacífico, S.A. de C.V.
Blusa Casual Blanca:	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Blusa cuello camisero con escote en "V".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Cuello con puntas redondeadas.	N/P	No cumple, puntas del cuello en punta	N/P	N/P	Cumple
Delantero con aletilla de 1".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pespunte al filo en cuello, pie de cuello, aletilla y puño.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Manga larga con puño de 1.5" con pespunte en todo el contorno con ojal y botón tamaño 18.	N/P	No cumple, el puño es de 2.7"	N/P	N/P	Cumple
Delantero con 5 botones al frente tamaño 18 más botón de repuesto.	N/P	No cumple, tiene 6 botones y no tiene el de repuesto	N/P	N/P	Cumple
Espalda de una sola pieza con pinzas de ajuste en talle.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Abertura a los costados de 3" con dobladillo a 1/4.	N/P	No cumple, no tiene abertura	N/P	N/P	Cumple
Delantero con pinzas de busto y pinzas de ajuste en talle.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Coser con 12 puntadas por pulgada.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Terminación del faldón redondeado.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple

Composición de la tela 100% poliéster.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Peso 120 gr/ m2.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de acabado: teñido.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de hilo: texturizado.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de fibra: continua.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de tejido plano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
lavable en casa [no se despinfe y no se encoja].	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Saco Marino:	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Saco con solapa de escuadra.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Cierra al frente con un solo botón en color azul marino tamaño 30.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Manga larga de 2 hojas sastreada.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Hombreras ocultas.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Delantero con bolsas de vivo de 5" de largo por 1/4" de alto con cartera 5" x 2". Al nivel de la cintura.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Delantero con pinza ajuste terminando en la altura de la bolsa.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Ojal de botella.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Fono completo antiestático.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Espalda de 6 piezas largo espalda de 21" partiendo del centro.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Botón de repuesto.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Composición de la tela 96% de poliéster, 4% de elastano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Peso tela: 245 gr/m2.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de acabado: teñido.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de hilo: texturizado.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de tejido: plano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
lavable en casa [no se despinfe y no se encoja].	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pantalón Marino:	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pantalón corte semi entubado.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Delanteros con bolsas inclinadas con pespunte a 1/4".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Prefina de 2 piezas con pespunte enterrado.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Cierre de nylon de 15 a 18 cms. Dependiendo de la talla.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Cierra al frente con un solo botón color marino tamaño 32, pase interno con botón transparente.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Trasero con bolsas de vivo.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Costuras de costados abiertas a 1/4".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Costuras de entrepierna cerradas a 3/8".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Costura en tiro cerrada a 3/8".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Doblado a 1 1/2" invisible.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Composición de la tela 96% de poliéster y 4% de elastano. Peso tela: 245 gr/m2.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de acabado: teñido.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de hilo: texturizado.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de tejido: plano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple

Lavable en casa (no se despinle y no se encoja).	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Falda Marina:	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Falda corte recto.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Prefina curva de 3 piezas.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Ancho de prefina de 5 cms.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pase interno y externo par ojal y botón.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Botón externo tamaño 32 al tono de la prenda.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Botón interno de repuesto tamaño 24 transparente.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Prefina con pespunte a 1/2" en contorno de prefina.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Trasero de dos piezas con cierre invisible.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Trasero con abertura y fuelle.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Fono de poliéster 100%.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Costura en costado con over y en recta a 1/4" de ancho.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Largo total de falda incluyendo prefina 60 cms.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Composición de la tela 76% de poliéster, 4% de elastano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Peso tela: 245 gr/m2.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Lavable en casa (no se despinle y no se encoja).	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Blusa Casual Blanca	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Blusa cuello camisero con escote en "v".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Cuello con puntas redondeadas.	N/P	No cumple, puntas del cuello en punta	N/P	N/P	Cumple
Delantero con aletilla de 1".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pespunte al filo en cuello, pie de cuello, aletilla y puño.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Manga larga con puño de 1.5" con pespunte en todo el contorno con ojal y botón tamaño 18.	N/P	No cumple, el puño es de 2.7"	N/P	N/P	Cumple
Delantero con 5 botones al frente tamaño 18 más botón de repuesto.	N/P	No cumple, tiene 6 botones y no tiene el de repuesto	N/P	N/P	Cumple
Espalda de una sola pieza con pinzas de ajuste en talle.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Abertura a los costados de 3" con dobladillo a 1/4".	N/P	No cumple, no tiene abertura a los costados	N/P	N/P	Cumple
Delantero con pinzas de busto y pinzas de ajuste en talle.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Coser con 12 puntadas por pulgada.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Terminación del taldón redondeado.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Composición de la tela 100% poliéster.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Peso 120 gr/ m2.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de acabado: teñido.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de hilo: texturizado.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de fibra: continua.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de tejido plano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Lavable en casa (no se despinle y no se encoja).	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple

	N/P	No cumple, presenta otros colores	N/P	N/P	Cumple
Saco Gris					
Saco con solapa y cuello.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Terminación escuadra, con cortes en cuello y solapa en paralelo marcado con pespunte a 1/16".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Delantero con pinza de busto haciendo escuadra y terminado con bolsa de vivo inclinada a los lados de 1/2".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Cierra al frente con un solo botón de pasta tamaño 30.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Manga larga de 2 hojas sastreada.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Espalda con corte al centro con abertura de 6.1" y costadillo a los lados.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Largo saco partiendo del centro de la espalda 23".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Fondo antistático 100% poliéster.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Botón de repuesto.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Hombros ocultas.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Composición de la tela: 96% de poliéster y 4% de elastano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Peso tela: 265 gr/m2.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Ancho tela: 1.48.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de acabado: pre- teñido.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de hilo: texturizado.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de tejido: plano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Lavable en casa (no se despinle y no se encoja).	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pantalon Gris	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pantalon corte recto.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pretina ancha curva de 3 piezas de 2.5" de ancho con pespunte en contorno.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pretina con pase externo de 2." Con terminación en recto.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Cierra con un solo botón tamaño 30.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pase interno con botón transparente de refuerzo.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Cierre de nylon reforzado de 15 a 18 cms. Dependiendo de la talla.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Trasero con pinzas de 2.5".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Costuras de costados abiertas a 1/2".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Costuras de entrepierna cerradas a 3/8".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Costura en filo cerrada a 3/8".	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Doblado a 1 1/2" invisible.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Deberá tener costura suficiente a los lados para soltar una talla en caso de ser necesario.	N/P	No cumple, no tiene costura suficiente a los costados	N/P	N/P	Cumple
Composición de la tela 96% de poliéster y 4% de elastano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Peso tela: 265 gr/m2.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Ancho tela: 1.48.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de acabado: pre- teñido.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de hilo: texturizado.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Tipo de tejido: plano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple

Lavable en casa (no se despinfe y no se encoja).	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Falda Grt:	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Falda corte recto.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Prefina curva de 3 piezas.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Ancho de prefina de 5 cms.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Pase interno y externo par ojal y botón.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Botón externo tamaño 32 al tono de la prenda.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Botón interno de repuesto tamaño 24 transparente.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Prefina con respunte a 1/4" en contorno de prefina.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Trasero de dos piezas con cierre invisible.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Trasero con abertura y fuelle.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Forro de poliéster 100%.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Costura en costado con over y en recta a 1/4" de ancho.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Largo total de falda incluyendo prefina 60 cms.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Composición de la tela 96% de poliéster, 4% de elastano.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Peso tela: 245 gr/m2.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Deberá tener terminadas de calidad en todo el proceso de confección.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Lavable en casa (no se despinfe y no se encoja).	N/P	Cumple	N/P	N/P	Cumple
Partida 5					
Pantalón de Mezcilla para Dama o Caballero					
Especificaciones	Eduardo Ramón de Dios Brambila	GRE, Uniformes, S.A. de C. V.	Martha Cortés Ramírez	Rodrigo Robles López	Administradora de AltaModa del Pacífico, S.A. de C.V.
Pantalón de Mezcilla para Caballero:					
Pantalón frente de 2 piezas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Corte recto.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Delantero con 2 bolsas redondeadas y una bolsita secreta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cierre metálico semi reforzado de 15 a 18 cms. Dependiendo la talla.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ojal y botón metálico al frente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Prefina de una pieza, 5 a 7 presillas dependiendo la talla.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lavado con proceso stone, color azul medio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pespuntes en color oro viejo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Trasero de 2 piezas, 2 bolsas de parche y 2 cuchillas superiores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Bolsas traseras con pespuntes en color oro viejo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mezcilla de 14 onzas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Composición de la tela: 100% algodón.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá tener terminadas de calidad en todo el proceso de confección.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lavable en casa (no se despinfe y no se encoja).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pantalón de Mezcilla para Dama:					
Pantalón frente de 2 piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Corte recto.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2 bolsas redondeadas y una bolsita secreta del lado derecho	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cierre metálico semi reforzado de 15 a 18 cms. Dependiendo la talla.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ojal y botón metálico al frente, prefina de una pieza 5 a 7 presillas dependiendo la talla	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Remaches de hilo en las bolsas y en la bolsita secreta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lavado y suavizado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	Trasero de 2 piezas, 2 botas de parche y 2 cuchillas superiores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Mercilla de 14 onzas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Composición de la tela: 82% algodón, 15% poliéster y 3% elastano.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lavable en casa (no se despinde y no se encoja).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Partida 6						
Playera tipo Polo para Dama						
	Especificaciones	Eduardo Ramón de Dios Brambila	GRE. Uniformes, S.A. de C. V.	Martha Cortés Ramírez	Rodrigo Robles López	Unimodadora de Moda del Pacífico, S.A. de C.V.
	Playera manga corta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Frente de una sola pieza con un par de aletillas con ojal y botón.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Cuello tejido.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Espalda de una pieza.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Composición de las 50% poliéster y 50% algodón.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Deberá tener terminados de calidad en todo el proceso de confección.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	La prenda deberá contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa con monarch como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lavable en casa (no se despinde y no se encoja).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 14	Acuse de Entrega-Recepción de las Muestras	Cumple presentando Acuse de Entrega-Recepción de las Muestras Físicas con las que participa en la licitación	Cumple presentando Acuse de Entrega-Recepción de las Muestras Físicas con las que participa en la licitación	Cumple presentando Acuse de Entrega-Recepción de las Muestras Físicas con las que participa en la licitación	Cumple presentando Acuse de Entrega-Recepción de las Muestras Físicas con las que participa en la licitación	Cumple presentando Acuse de Entrega-Recepción de las Muestras Físicas con las que participa en la licitación
Anexo 15	Carta Garantía y Sustitución de Bienes	Cumple presentando Carta Garantía y Sustitución de Bienes	Cumple presentando Carta Garantía y Sustitución de Bienes	Cumple presentando Carta Garantía y Sustitución de Bienes	Cumple presentando Carta Garantía y Sustitución de Bienes	Cumple presentando Carta Garantía y Sustitución de Bienes
ELABORÓ		REVISÓ				
 LIC. EMMÁ DALIJA CASTAÑEDA AYALA SECRETARIA		 LAE. LUIS GUILLERMO GUZMÁN RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS				

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO", y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la C. Luisa Fernanda López Saldaña, Auxiliar de Compras de la CEAJ, procedieron con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023						
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO"						
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.						
ANEXO	NUMERAL DE REFERENCIA	MARTHA CORTES RAMÍREZ	DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	RODRIGO ROBLES LÓPEZ	EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1	a)	CUMPLE EL LICITANTE OFERTA BIENES PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5 Y 6 ACORDE A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE	CUMPLE EL LICITANTE OFERTA BIENES PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 ACORDE A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE	CUMPLE EL LICITANTE OFERTA BIENES PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5 Y 6 ACORDE A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE	CUMPLE EL LICITANTE OFERTA BIENES PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5 Y 6 ACORDE A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE	CUMPLE EL LICITANTE OFERTA BIENES PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 ACORDE A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro único de proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar con el RUPC. Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexar copia simple de	d)	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/ COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ IDENTIFICACIÓN OFICIAL/ INE/ ACTA DE NACIMIENTO/ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2023/ COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/ COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL/ COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO/ MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO/ COPIA SIMPLE DE LA INE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/ COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL/ COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ COPIA SIMPLE DEL RFC/ COPIA SIMPLE DEL FORMATO F8 SOLICITUD DE CAMBIO Y/O MODIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2023/ COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO/ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL 2023/	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/ COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL/ COPIA DE RFC	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/ COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	CUMPLE NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR	CUMPLE SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR	CUMPLE NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR	CUMPLE SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR	CUMPLE NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Opinión positiva y fotocopia legible impresa de la constancia del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	g)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO

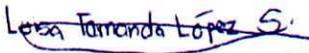
9

1

8

3

1

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión positiva en copia impresa y legible del acuse de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y acuse de autorización para hacer pública la opinión). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION EN SENTIDO POSITIVO Y SIN ADEUDO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y SIN ADEUDO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y SIN ADEUDO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION EN SENTIDO POSITIVO Y SIN ADEUDO	NO CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CONTRAVINIENDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN LA QUE SE SOLICITO QUE ESTE FUESE EXPEDIDO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA PUBLICACION DE "BASES" (22/09/2023) HASTA EL DIA DEL ACTO DE "PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS" (05/10/2023) ES DECIR, TIENE FECHA DE EXPEDICION PREVIO A LA EXISTENCIA Y PUBLICACION DE LA LICITACION
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de INFONAVIT). Fotocopia legible e impresa de la Constancia. De acuerdo al numeral 27 de las presentes "BASES".	i)	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y NO PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA OPINION DE CUMPLIMIENTO, MISMO QUE AL SER ESCANEADO SU CODIGO QR ARROJA "NO ADEUDO".	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y NO PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA OPINION DE CUMPLIMIENTO, MISMO QUE AL SER ESCANEADO SU CODIGO QR ARROJA "NO ADEUDO".	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y NO PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA OPINION DE CUMPLIMIENTO, MISMO QUE AL SER ESCANEADO SU CODIGO QR ARROJA "NO ADEUDO".	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y NO PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA OPINION DE CUMPLIMIENTO, MISMO QUE AL SER ESCANEADO SU CODIGO QR ARROJA "NO ADEUDO".	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y NO PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA OPINION DE CUMPLIMIENTO, MISMO QUE AL SER ESCANEADO SU CODIGO QR ARROJA "NO ADEUDO".
Anexo 11 (Copia simple de identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	l)	CUMPLE MICRO	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE MICRO	CUMPLE PEQUEÑA
Anexo 14 Acuse de entrega-recepción de las muestras físicas de las partidas que oferta	m)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 Carta Garantía y Sustitución de Bienes respecto de las partidas que oferta, conforme al numeral 21 de estas bases	n)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	De la evaluación administrativa a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes, tenemos que la que corresponde al licitante GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V. se encuentra dentro del supuesto establecido en el numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES" inciso b), ya que la constancia del IMSS que adjunta a su anexo 9, tiene fecha de expedición con anterioridad a la existencia y publicación de las bases, contraviniendo lo establecido en el numeral 26 DE LA OPINION POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), en el que se estableció que debe ser dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS", por lo que dicha propuesta no es susceptible de ser considerada para la evaluación económica, de conformidad con el artículo 69 punto dos de la Ley de la materia					
Elaboró  C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras de la CEAJ.	Revisó  Mtra. Elizabeth Delgado Orozco Jefa de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	Validó y autorizó  I. A. Hermilio Delgado Delgado Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ.				

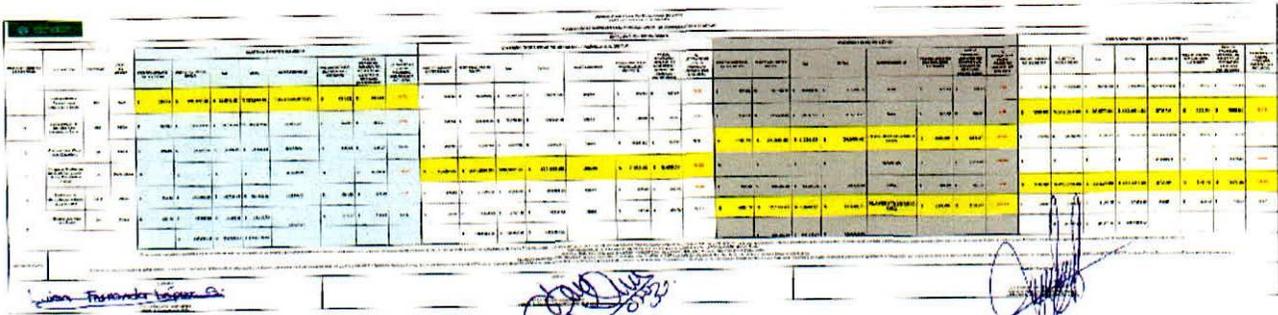
Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

1. La proposición presentada por el licitante **GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** técnicamente, para las partidas 1 y 4 por las razones expuestas en la evaluación respectiva; asimismo, no cumple administrativamente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en virtud de que presenta constancias en materia de seguridad social de fecha 13 de septiembre del 2023, contraviniendo el plazo establecido en la convocatoria, en la que se solicitó que este fuese expedido dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de "BASES" (22/09/2023) hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" (05/10/2023), es decir, tiene fecha de expedición previo a la existencia y publicación de la Licitación, dando como consecuencia lo previsto en supuesto establecido en el numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES"., inciso b), ya que la constancia del IMSS que

adjunta a su anexo 9, tiene fecha de expedición con antelación a la existencia y publicación de las bases, contraviniendo lo establecido en el numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), en el que se estableció que debe ser dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS".

2. La proposición presentada por el licitante **MARTHA CORTES RAMÍREZ**, CUMPLE técnica y administrativamente, para las partidas de la 1, 2, 3, 5 y 6, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.
3. La proposición presentada por el licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE técnica y administrativamente, para las partidas de la 1, 2, 3, 4, 5 y 6, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.
4. La proposición presentada por el licitante **RODRIGO ROBLES LÓPEZ**, CUMPLE técnica y administrativamente, para las partidas 1, 2, 3, 5 y 6, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.
5. La proposición presentada por el licitante **EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA**, CUMPLE técnica y administrativamente, para las partidas 2, 3, 5 y 6, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente; sin embargo para la partida 1 no cumple técnicamente, puesto que la composición de la tela que oferta es 35% poliéster y 65% algodón, razón por la cual dicha partida no puede ser susceptible de adjudicación, ocurriendo el supuesto establecido en el numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES", inciso j) *Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES"*, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y bienes requeridos.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a sus Anexos 3, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, lo siguiente:



Conforme a la revisión del cuadro económico, basado en las propuestas de los licitantes que cumplieron técnica y administrativamente, se observa que entre la oferta económica de la Licitante Martha Cortés Ramírez y el Licitante Rodrigo Robles López, para la partida 1 CAMISA/BLUSA CASUAL PARA DAMA O CABALLERO, existe una diferencia entre sí de un 1.77%, siendo necesario aplicar los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a los cuales se advierte que dichos licitantes están en igualdad de circunstancias, por lo que una vez revisados, analizados y desahogados todos los criterios establecidos en dicho artículo, existe el empate para la partida 1 entre los licitantes enunciados.

Razón por la cual, resulta aplicable lo establecido en el numeral 1 del diverso 68 de la Ley de la materia, en el sentido de adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, criterio aplicable para la licitante MARTHA CORTÉS RAMÍREZ, debido a que con su estratificación ha demostrado ser una empresa de tamaño micro, más no así por lo que respecta al licitante RODRIGO ROBLES LÓPEZ, quien de acuerdo a su estratificación es una empresa de tamaño pequeña.

De tal suerte, que agotados los criterios de preferencia para adjudicación en un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, es dable establecer, que la licitante MARTHA CORTÉS RAMÍREZ cumple con los mismos para la partida 1 CAMISA/BLUSA CASUAL PARA DAMA O CABALLERO.

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 9 y 9.2 de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-CCC-004/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO", se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado **MARTHA CORTÉS RAMÍREZ**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgado; resuelven procedente adjudicar y se le adjudican las **PARTIDAS 1 Camisa/Blusa Casual para Caballero o Dama**, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 68, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento; por un monto de \$221,244.02 (doscientos veintiún mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 02/100 moneda nacional) IVA incluido.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

MARTHA CORTÉS RAMÍREZ			
PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Camisa/Blusa Casual para Caballero o Dama.	490	PIEZA
PLAZO		60 días naturales posteriores a la notificación del fallo y/o resolución	
LUGAR		Avenida Alemania #1377, Colonia Moderna, en esta	
AREA RESPONSABLE		Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ.	

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Requerimientos Técnicos) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante **MARTHA CORTÉS RAMÍREZ**, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **no** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Que el Licitante denominado **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelven procedente adjudicar y se le adjudica la **PARTIDA 4 Conjunto Uniforme Secretarial (Blusa, Saco, Pantalón o Falda)**, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento; por un monto de \$268,192.00 (doscientos sesenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	Conjunto Uniforme Secretarial (Blusa, Saco, Pantalón o Falda)	34	PAQUETES
PLAZO		60 días naturales posteriores a la notificación del fallo y/o resolución	
LUGAR		Avenida Alemania #1377, Colonia Moderna, en esta Ciudad, C.P. 44190	
AREA RESPONSABLE		Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ.	

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Requerimientos Técnicos) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **sí** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

TERCERO. Que el Licitante denominado **RODRIGO ROBLES LÓPEZ**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelven procedente adjudicar y se le adjudican las **PARTIDAS 3 Camisa Tipo Polo para Caballero; y 6 Playera Tipo Polo para Dama**, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento; por un monto de \$38,639.13 (treinta y ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos 13/100 moneda nacional) IVA incluido.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

RODRIGO ROBLES LÓPEZ			
PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	Camisa Tipo Polo para Caballero	120	PIEZA
6	Playera Tipo Polo para Dama	72	PIEZA
PLAZO		60 días naturales posteriores a la notificación del fallo y/o resolución	
LUGAR		Avenida Alemania #1377, Colonia Moderna, en esta Ciudad, C.P. 44190	
AREA RESPONSABLE		Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ.	

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Requerimientos Técnicos) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante **RODRIGO ROBLES LÓPEZ**, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **no** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

CUARTO. Que el Licitante denominado **EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelven procedente adjudicar y se le adjudican las **PARTIDAS 2 Camisa/Blusa Mezclilla para Caballero o Dama; y 5 Pantalón de mezclilla para Dama o Caballero**, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento; por un monto de \$732,312.64 (setecientos treinta y dos mil trescientos doce pesos 64/100 moneda nacional) IVA incluido.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA			
PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	Camisa/Blusa de Mezclilla para Caballero o Dama.	1256	PIEZA
5	Pantalón de Mezclilla para Dama o Caballero	1248	PIEZA
PLAZO		60 días naturales posteriores a la notificación del fallo y/o resolución	
LUGAR		Avenida Alemania #1377, Colonia Moderna, en esta Ciudad, C.P. 44190	
AREA RESPONSABLE		Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ.	

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Requerimientos Técnicos) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante **EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA**, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **SÍ** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

QUINTO. Referente al participante denominado **"GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V."**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelven **desechar su propuesta, por no cumplir técnica y administrativamente con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante, en el numeral 9 punto 9.1, ANEXOS 2 y 9 y numeral 26, de las bases de la Licitación, de acuerdo a las consideraciones establecidas en las evaluaciones técnica y administrativa, contempladas en los **CONSIDERANDOS II y III** de esta Resolución y/o Fallo.

SEXTO. Procédase a la formalización de los contratos y/o formalización de las Órdenes de Compra respectivamente, con los licitantes adjudicados en el presente proceso. Por lo que los **"LICITANTES"** adjudicados, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Resolución y/o Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y sus propuestas, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

SÉPTIMO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si los licitantes a los que se les adjudican las partidas de este proceso de contratación, se encuentran inhabilitados, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo esos nombres, tal como se muestra a continuación:



Proveedores sancionados

Name DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. x Buscar...

Página: 1 / 0 Ver: 16 Nombre

No existen proveedores para mostrar



Inicio Contáctenos (0133 - 3818-2817, 0133 - 3818-2824 abastecimientos.sa@jalisco.gob.mx

© Todos los derechos Secretaría de Administración 2023

Proveedores sancionados

Name RODRIGO ROBLES LÓPEZ x Buscar...

Página: 1 / 0 Ver: 16 Nombre

No existen proveedores para mostrar



Inicio Contáctenos (0133 - 3818-2817, 0133 - 3818-2824 abastecimientos.sa@jalisco.gob.mx

© Todos los derechos Secretaría de Administración 2023

Proveedores sancionados

Name EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA Buscar

Página: 1 / 0 Ver: 16 Nombre

No existen proveedores para mostrar



Inicio Contactenos ☎️ (0133 - 3818 - 2817, (01333 - 3818 - 2824) 📧 abastecimientos.sa@jalisco.gob.mx

© Todos los derechos Secretaría de Administración 2023

En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

OCTAVO. Notifíquese la presente Resolución y/o Fallo a los Licitantes adjudicados, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo el contenido de la presente Resolución y/o Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 4.

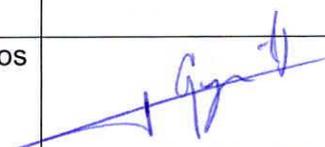
NOVENO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

DÉCIMO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes

que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Resolución y/o Fallo a las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Suplente del Presidente.	
L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. (Voz).	
Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo.	Representante de la Secretaría de Administración. VOCAL. Voz y Voto.	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL Voz y Voto.	
Lic. Gudith Alejandra Orozco Ortíz.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEAJ. Invitado Permanente (Voz).	
C.P. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. Invitado.	
L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez.	Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ. Área requirente.	
Lic. Emma Dalila Castañeda Ayala.	Representante del Área requirente.	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DEL FALLO-----



E
✓
E
✓